	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA				
	INFORME DE SUPERVISOR DE CONTRATO				
	Código FODJ01	Versión 02[1]	Fecha vigencia 20 de enero de 2020	Página 1 de 3	

INFORMACIÓN GENERAL			
No. DE CONTRATO	Nro. **022** de 2026		
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 35 PLAN DE SANEAMIENTO DECRETO 1686 DE 2012 QUE RIGE LA PRODUCCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS COMO REQUISITO PARA MANTENER LA CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA- BPM		
CONTRATANTE	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.		
NIT	891.500.719-5		
CONTRATISTA	**FUMIGACIONES LA UNICA S.A.S**		
NIT Y/O CÉDULA	901.155.319-8		
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO	22 de enero de 2026		
FECHA DE ACTA DE INICIO	26 de enero de 2026		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($29.139.000 IVA INCLUIDO)		
VALOR DEL OTRO SI	No aplica		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	Nro. 046	Fecha: 20 de enero de 2026	Valor $ 29.139.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 069	Fecha: 22 de enero de 2026	Valor $ 29.139.000
SUPERVISOR			
NOMBRE	**CAROLINA SOLANO CERTUCHE**		
CARGO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO- CONTROL DE CALIDAD**		
DESIGNACIÓN	**Contrato No. 022-2026**		
FECHA	26 de enero de 2026		

GESTIÓN DE PAGOS
De acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA CUARTA:- VALOR Y FORMA DE PAGO**: **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 29.139.000 IVA INCLUIDO)** Incluido todos los costos directos e indirectos a los que hubiere lugar, los cuales serán cancelados a la entrega a satisfacción del servicio prestado con la presentación de la cuenta de cobro o factura si fuera lugar, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, igualmente la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las

obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), aportes parafiscales ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR si hay lugar a ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, el manual de Contratación de la entidad y las demás normas concordantes con la materia. Si la Factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos **NOTA: LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA** solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas…"

RELACIÓN DE PAGOS					
Pago Nro.	Factura	Fecha	Valor	Fecha de Pago	Valor Pagado
1	FE-1235	01/03/2026	$2.649.000	28/04/2026	$2.649.000
2	FE-1245	09/04/2026	$2.649.000	22/05/2026	$2.649.000
3	FE-1256	10/05/2026	$2.649.000	03/06/2026	$2.649.000
4	FE-1261	02/06/2026	$2.649.000	17/07/2026	$2.649.000
5	FE-1264	07/01/2026	$2.649.000	27/07/2026	$2.649.000
6	FE-1276	03/08/2026	$2.649.000	-	-

PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
INFORMACIÓN:	Planilla de pago	**PERIODO COTIZADO**	Julio de 2026

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 29.139.000
VALOR ADICIONADO:	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$29.139.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$13.245.000
VALOR DE PAGO NO REPORTADO:	$0
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA:	$2.649.000
VALOR POR EJECUTAR	$13.245.000

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañía de Seguros como sigue, la cual fue aprobada el día 24 de enero de 2026 por el jefe de la División Jurídica:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
40-47-101010677	Cumplimiento	$2.913.900,00	23/01/2026	30/06/2027
	Calidad del servicio	$5.827.800,00	23/01/2026	31/12/2027

DESARROLLO DEL CONTRATO

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas en el contrato No. 022 de 2026, cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se **AUTORIZA EL PAGO**.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA: Se realiza acompañamiento a las actividades de control integrado de plagas ejecutadas en las áreas de la factoría, se realiza instalación de 10 trampas adhesivas para monitoreo y control de roedores, con sebos klerat, aplicación de rodenticida (ECOREX ALFA) para control de insectos rastreros y voladores, de igual manera el GEL K4 para el control de insectos rastreros. Se verifica los registros de las placas adhesivas en cada caja. Se evalúa la eficacia del control de plagas encontrando que las incidencias en presencia de plagas mejoro en las 26 estaciones instaladas. **INFORME Nro.6 Fecha: 27 de agosto de 2026**

El presente informe se emite el día (27) de agosto de 2026

NOMBRE: **CAROLINA SOLANO CERTUCHE**
CARGO: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO-LAB. CONTROL DE CALIDAD**
Supervisor Contrato de prestación de servicios Nro. 022 de 2026